

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE GUAYAQUIL COINGUAYA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las diecisiete horas, en el local social de la compañía situado en Puerto Nuevo balcón número cuatro y Los Ríos, de esta ciudad, comparecen los siguientes accionistas de la compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE GUAYAQUIL COINGUAYA S.A. a saber: 1) La señora Abogada Angie Karina Jalon Manchengo, propietaria de cuarenta y ocho acciones; 2) El señor Edwin Argente Benavides Gutierrez, representado por su apoderada especial Ana María Coello la Rosa, propietario de trece acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, pagadas en un 100% de su totalidad, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que en proporción a su valor pagado, dan derecho a igual voto.

El accionista presente representa la totalidad del Capital suscrito y pagado de la compañía, el cual asciende a la suma de OCHO CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD800.00), y amparado en el Artículo sesenta y siete y ocho de la Nueva Constitución a la Ley de Compañías, acuerdan reunirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía por el año 2016.
2. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisión Principal de la compañía el año 2016.
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, el estado de cambio en el patrimonio, y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico por el año 2016.
4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía, del ejercicio económico correspondiente al año 2016.
5. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal de la compañía para el periodo 2017.

Se dejó expresa constancia que los balances y sus anexos estuvieron a disposición de los accionistas con quince días de anticipación a la celebración de esta junta.

Asisten a la presente sesión la señora ANA MARIA COELLO LA ROSA, quien actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta, por ausencia de su titular, motivo que es aprobado por unanimidad y la señora Abogada ANGIE KARINA JALON MANCHENGO, Gerente General de la compañía, quien actúa como secretaria de la misma, por ser su titular. Asiste también la asesora de la compañía la ingeniera YOKUSTA CASTRO SALTOS.

La presidencia Ad-hoc solicita que, por secretaría, se proceda a formar la lista de asistentes y que se constata la presencia de los accionistas, y consecuentemente representados la totalidad del capital suscrito y pagado, y, naturalmente aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta junta, así como el punto a tratarse la Presidencia de la Junta declara igualmente iniciada la misma.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Toma la palabra la señora Presidente Ad-hoc de la Junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el primer punto del orden del día. La señora Secretaria de la Junta da cumplimiento a lo ordenado por la Presidente Ad-hoc de la Junta y manifiesta: "CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA POR EL AÑO 2016". Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien manifiesta que el informe presentado por la GERENTE GENERAL de la compañía por el año 2016 se encuentra acorde a la realidad de la compañía, y por ende, motiva su aprobación. Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de todos los presentes, aprobar el informe presentado por la Gerente General correspondiente al año 2016.

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el segundo punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc y manifiesta: "CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA POR EL AÑO 2016". Leído que fue y por ende, acorde a la realidad de la compañía, se motiva para su correspondiente aprobación. Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de todos los presentes, aprobar el informe del Comisario Principal de la compañía.

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el tercer punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc y manifiesta: "CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, EL ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO, Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO POR EL AÑO 2016". Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien manifiesta que el balance y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2016 se encuentra acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y por ende, motiva su aprobación. Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de votos de todos

los presentes aprobar el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio, y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la Junta, quien ordena que por secretario se lea en voz alta el quinto punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidente Ad-hoc y manifiesta: "CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑIA DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016". Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien manifiesta que NO existen utilidades en el ejercicio económico del año 2016. Una vez discutido el punto tratado, es aprobado por unanimidad de todos los accionistas presentes.

Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien ordena que por secretario se lea en voz alta el quinto punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidente y manifiesta: "CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACION DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA PARA EL PERIODO 2017". Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien manifiesta que de acuerdo al estatuto social de la compañía el comisario principal debe de ser elegido anualmente, por lo que propone que se otorgue a la señora Ingeniera Yvonne Castro Santos, profesional que reúne todos los requisitos necesarios establecidos por la nueva legislación a la Ley de Compañías, como Comisaria Principal de la misma para el periodo de un año, es decir para la fiscalización del año 2017. Una vez presentado lo propuesto, la misma fue aprobada por unanimidad, designando a la señora Ingeniera Yvonne Castro Santos como Comisaria Principal para el año 2017, funcionando a la cual se le otorgará su respectivo nombramiento.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia de la Junta concede un receso para la elaboración del acta. Una vez concluido el documento, se da lectura, la que es aprobada por unanimidad de los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión siendo las diecisiete horas.

F. ANA MARIA COELLO LA ROSA, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA - ACCIONISTA, F. ANA ANGE JUON MANCHENO, SECRETARIA DE LA JUNTA - POR: EDWIN BENAVIDES GUTIERREZ, ANA MARIA COELLO LA ROSA, APODERADA ESPECIAL - ACCIONISTA.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de fecha veintinueve de marzo del dos mil diecisiete, la misma que consta en libro a la cual no será en caso de ser necesario.

ANGE JUON MANCHENO
SECRETARIA DE LA JUNTA